

**CERROMORALEJA, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Camino Nuevo, 80-92, de la Moraleja (Alcobendas, Madrid), el día 10 de julio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 11 de julio, a las dieciocho horas en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas en el próximo ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales, respecto al derecho de asistencia a las Junta Generales.

Madrid, 17 de junio de 2004.—Aurelio Vázquez Pérez, Secretario.—32.496.

**CLUB DE RADIO TERRASSA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Hotel Alfa de Barcelona, sito en calle K sin número Mercabarna (Zona Franca), de Barcelona, el día 8 de julio de 2004, a las ocho horas, en primera convocatoria, y el día 9 de julio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de un aumento de capital en la cantidad máxima de 751.250 euros, con emisión de 12.500 nuevas acciones, de un valor nominal de 60,10 euros cada una de ellas y con prima de emisión de 183,32 euros por acción, con derecho de suscripción preferente de los socios y con la consiguiente modificación de los estatutos sociales, en su artículo 7.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración para que pueda señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto, en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General; facultándolo para dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Barcelona, a 15 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Manuel Salillas García.—32.819.

**COFRUGI FRUITS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 19 de julio de 2004, en primera convocatoria, a las once horas, en el domicilio social situado en La Tallada d'Empordà, carretera de L'Estartit, sin número y en segunda convocatoria, el día 20 de julio de 2004, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Ampliación de capital y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación del Acta de la reunión, o designación, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

La Tallada d'Empordà, 10 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Venanci Grau Marull.—32.492.

**CO.IBE.PET, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 9 de Julio de 2004, a las ocho horas de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día 10, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre del año 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

St. Feliu de Buixalleu, a, 15 de junio de 2004.—Administrador, Roberto Velludo.—32.808.

**COLABORADORA FINANCIERA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 10 de julio de 2003, se acordó ampliar el capital social hasta 120.400,00 euros, emitiendo 20.000 nuevas acciones de 3.01 euros de valor nominal cada una de ellas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley, tienen derecho a la suscripción la totalidad de los socios, proporcionalmente a las que poseían. El plazo de suscripción y desembolso para que los accionistas que lo deseen ejerciten su derecho de adquisición preferente será de un mes desde la publicación del presente anuncio, para suscribir y efectuar su desembolso, en un 25 por 100 de cada nueva acción, libre de gastos para el suscriptor, ingresando el importe correspondiente a la suscripción en la caja social, debiendo desembolsarse los dividendos pasivos en un plazo máximo de cinco años en metálico. Las acciones no suscritas, en su caso, podrán serlo por cualquiera de los restantes actuales socios, y si son varios los que las desearan, se prorratearían en proporción a las que actualmente poseen los que a ellas optasen, disponiendo para esta segunda suscripción de un nuevo plazo máximo de cinco días naturales a contar desde la terminación del primer plazo.

Madrid, 16 de junio de 2004.—El Administrador solidario, Félix Bolívar Almela.—32.481.

**COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) SAN PRUDENCIO NORTE, SOCIEDAD LIMITADA PROMOCIONES BASABURU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)**

**Anuncio de fusión**

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de referidas socie-

dades, celebradas el 12 de mayo de 2.004, aprobaron por unanimidad, la fusión mediante absorción, por parte de «Comercialización de Productos Inmobiliarios, S.L.» ( Sociedad absorbente) de «San Prudencio Norte, S.L.» y «Promociones Basaburu, S.L.» (Sociedades Absorbidas), mediante la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades que se extinguen. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Alava, en función a los balances cerrados a 31 de diciembre de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Además se hace constar, que se ha optado por la aplicación del régimen fiscal contenido en el Capítulo IX de la Ley Foral 24/1996, del Impuesto sobre Sociedades.

Vitoria, 24 de mayo de 2004.—Los administradores solidarios de «Comercialización de Productos Inmobiliarios, S.L.», Ramón Sáenz de Valluerca y Francisco Javier Sáenz de Valluerca, y el Presidente, Secretario y Vocal de los Consejos de Administración de «San Prudencio Norte, S.L.» y «Promociones Basaburu, S.L.», Francisco Javier Sáenz de Valluerca, Ramón Sáenz de Valluerca y Josu de Bernedo Zulueta, respectivamente.—32.116.

1.ª 22-6-2004

**CONSTRUCCIONES AMENÁBAR, S. A. (Sociedad absorbente)****CONSTRUCCIONES UBIRI, S. L. (Sociedad absorbida)****Anuncio de fusión**

Las Juntas generales de accionistas y socios de las mercantiles Construcciones Amenábar, S. A. y Construcciones Ubiri, S. L., celebradas en primera convocatoria el día 21 de junio de 2004, aprobaron, por unanimidad, tanto sus respectivos balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2003, como la fusión por la cual Construcciones Ubiri, S. L. (Sociedad absorbida), traspasa en bloque su patrimonio (bienes, derechos y obligaciones) a la mercantil ya existente Construcciones Amenábar, S. A. (Sociedad absorbente) adquiriendo ésta por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación.

La Junta de accionistas de Construcciones Amenábar, S. A., ha aprobado igualmente por unanimidad la ampliación de capital necesaria para dar respuesta a las necesidades de canje derivadas de la operación, creándose 48.449 nuevas acciones de 25 euros de valor nominal cada una, números 125.001 a 173.449, ambas inclusive.

La fusión descrita anteriormente se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las compañías intervinientes en fecha 23 de abril de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa en fecha 28 de abril de 2004, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2004, este día inclusive.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los arts. 2421 y 2431 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 1661 de la referida Ley.

Zarauz, 21 de junio de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de la sociedad absorbente Construcciones Amenábar, S. A. y de la sociedad absorbida Construcciones Ubiri, S. L., Luis Amenábar Alday.—32.800.

1.ª 22-6-2004

**CONSTRUCCIONES BRUES, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**FERNÁNDEZ CONSTRUCTOR, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Fusión por absorción*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista único de Fernández Constructor, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y la Junta general de accionistas de Construcciones Brues, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), aprobaron, con fecha 18 de junio de 2004, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Fernández Constructor, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad absorbida) por parte Construcciones Brues, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a Construcciones Brues, Sociedad Anónima.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes, el día 4 de mayo de 2004, que fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Guipúzcoa, el 14 de junio de 2004, y con los Balances de Fusión de ambas sociedades cerrados el 31 de diciembre de 2003, debidamente auditados por el auditor de cuentas de tales Compañías, siendo ambos documentos aprobados, respectivamente, por la Junta general de accionistas de la Sociedad absorbente y por el Accionista único de la Sociedad absorbida (la Sociedad absorbente) con fecha 18 de junio de 2004.

La fecha a partir de la cual las operaciones de Fernández Constructor, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad absorbida) se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Construcciones Brues, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), será el 1 de enero de 2004, según resulta del citado proyecto de fusión, y de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas de la Sociedad absorbente y por el Accionista único de la Sociedad absorbida (la Sociedad absorbente), con fecha 18 de junio de 2004.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión de las mismas. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 18 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Construcciones Brues, S.A. y de Fernández Constructor, S.A.U., D. Jacobo Roa Martínez.—32.572.

2.ª 22-6-2004

**COPROBELL VALQUIVIR  
CONSTRUCCIONES,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbente)

**VALQUIVIR, SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de Coprobell Valquivir Construcciones, sociedad limitada, y Valquivir Sociedad limitada, celebradas el 24 de mayo de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Valquivir, sociedad limitada, por Coprobell Valquivir Construcciones, sociedad limitada, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente en la cuantía correspondiente. Incorporando por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente con disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el registro Mercantil de Málaga, presentación 1/207/272, folio 41 con fecha 10 de Marzo de 2004, con la aprobación de los respectivos balances de fusión y ampliando el capital de la sociedad absorbente en la cuantía acordada. No se conceden ventajas de ningún tipo a expertos independientes, cuya intervención no ha sido precisa, ni a los administradores de dicha sociedad, ni derechos para ningún tipo de socios. No existen en las sociedades fusionadas clases especiales de participación ni derechos distintos de las mismas susceptibles derechos u opciones especiales. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Antequera, Málaga, 24 de mayo de 2004.—Coprobell Valquivir Construcciones, Sociedad Limitada, el administrador único Salvador Cabello Bravo.—Valquivir, Sociedad Limitada, el administrador único Pedro Vergara Cavajal.—31.786.

2.ª 22-6-2004

**CUBELO, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el 31 de diciembre de 2003, aprobó disolver y liquidar la sociedad acogiéndose a la Ley 46/2002 y aprobando el siguiente balance de disolución:

	Euros
Activo:	
Construcciones .....	263.072,43
Bancos .....	5.338,76
<b>Total activo .....</b>	<b>268.411,19</b>
Pasivo:	
Capital social .....	138.232,78
Reservas regularización .....	113.325,03
Reserva legal .....	1.710,92
Resultados del ejercicio .....	15.142,46
<b>Total pasivo .....</b>	<b>268.411,19</b>

Barcelona, 15 de junio de 2004.—Firmado, Cristina Ventura Diumaró, liquidadora.—32.273.

**CULTIUS MARINS DEL DELTA  
DE L'EBRE, S. A.**

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, carretera de Riumar, Km. 13, Deltebre (Tarragona), el día 9 de julio de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse suficiente quórum, se celebrará el día siguiente, 10 de julio de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de registro de accionistas, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Deltebre, a 16 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Joan Antón Sánchez Carreté.—32.479.

**DESARROLLO DE OPERACIONES  
MINERAS, S. A.**

*Reducción de capital*

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que con fecha 3 de mayo de 2004 se celebró Junta Universal General Extraordinaria en la que se aprobó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 625.457,43 euros, para dejarlo fijado en la cantidad de 240.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones de la compañía con el fin de devolver aportaciones a los socios.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Fdo. Juan Ignacio Bueno Aguilera.—32.291.

**DINO INMOBILIARIA, S. A.**

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Accionistas de la Entidad, para la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Roquetas de Mar (Almería), Urbanización Playa Serena, Paseo del golf, 1, en primera convocatoria a las 20 horas del día quince (15) de julio de 2004 y, en su caso, en segunda convocatoria, a las 20 horas del día dieciséis (16) de julio de 2004 en igual lugar, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

*Orden del día*

Primero.—Exposición y análisis de propuestas referentes a parcela edificable de Dino Inmobiliaria.

Segundo.—Renovación, cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Roquetas de Mar, 11 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Emilio Martínez Llamas.—32.002.

**DOLMEN UNO, S. A.**

(En Liquidación)

*Balance de Liquidación*

En la Junta General Extraordinaria, reunida el 1 de junio de 2004, se aprobó por unanimidad en siguiente Balance Final de Liquidación: